



**CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL PAGINA WEB 54**  
(Varios actos administrativos 2019)

**RELACIÓN DE DOCENTES – A LOS CUALES SE LES LLEVA A CABO UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA SEGÚN RESOLUCIÓN 1223 DEL 15 DE AGOSTO DE 2019**

A los doce (12) días del mes de diciembre de 2019, la Secretaría de Educación Departamental, dándole cumplimiento a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, procede a iniciar el proceso de comunicación por medio de la página web para citación a notificación personal, a varios docentes por la cual se llevan a cabo diversos actos administrativos, expedida por esta entidad; teniendo en cuenta que no ha sido posible efectuar la notificación personal de todos los docentes vinculados en esa actuación administrativa.

Así las cosas, se publica el presente comunicado por el termino de cinco (5) días hábiles, contados a partir del trece (13) de diciembre de 2019, en la página web [www.sedmagdalena.gov.co](http://www.sedmagdalena.gov.co) y en la cartelera de esta entidad, ubicada en el 1° piso.

De no presentarse, El acto administrativo en mención se publicará para notificación por aviso, a través de la cual dados 5 días más, se considerará notificado al siguiente día de retiro del aviso, advirtiéndose que, por ser un acto administrativo de trámite, no procede el recurso de reposición, de conformidad con lo establecido por el Artículo 75 del CPACA.

De este modo, se relacionan los docentes pendientes por notificación.

CC	NOMBRE	RESOLUCIÓN	TEMA RESOLUCIÓN
26.900.465	LUZ MARINA JIMÉNEZ DE OSPINO	N°2038 DE 22/11/2019	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN DOCENTE.
57.300.405	MANUELA MARÍA MOZO ORTIZ	N°2086 DE 28/11/2019	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE TRASLADO LABORAL A UN DOCENTE.
39.093.815	NAYIBI ISABEL DELGADO NIÑO	N°2002 DE 5/12/2019	POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN 0933 DE 10/10/2017, DONDE SE HACE TRASLADO LABORAL A UN DOCENTE
39.093.815	NAYIBI ISABEL DELGADO NIÑO	N°2003 DE 5/12/2019	POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 1930 DE 12/11/2019, DONDE SE LEGALIZA LA LICENCIA DE ENFERMEDAD Y SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN POR HORAS EXTRAS

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

FECHA DE VENCIMIENTO PLAZO NOTIFICACIÓN: 19 DE DICIEMBRE 2019

YULBETH SIERRA AMARIS

Profr. Universitario del Sistema de Atención al Ciudadano.

Profr. Viviana Oñate

